



Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 177/2025 ACTA N° 18/2025
EXP. 2025-81-1330-01032

VISTO: La solicitud de apoyo enviada por el colectivo Ayudagaza para festival en Rincón de El Pinar, a realizarse el día 7 de junio del corriente.

RESULTANDO: Que esta Comisión entiende pertinente el apoyo.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 20 de mayo de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian Lopez, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18, de fecha 6 de junio de 2025 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE LA PLAZA UBICADA EN RINCÓN DE EL PINAR, EL DÍA SÁBADO 7 DE JUNIO AL COLECTIVO AYUDAGAZA PARA LA REALIZACIÓN DE FESTIVAL.

2- APROBAR EL GASTO DE \$ 4.270 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA) IVA INCLUIDO, A LA EMPRESA REBOIRAS FERNANDEZ JORGE NELSON RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 BAÑOS QUIMICOS, UNO COMÚN Y UNO ACCESIBLE PARA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN RINCÓN DE EL PINAR.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Péveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Barbarda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA